

# En defensa del Famatina

---



## **CARTA ABIERTA a los ciudadanos y autoridades ante los hechos de FAMATINA**

Aunque ya no esté en la tapa de los medios, el conflicto sigue en pie. Esta es la hora de apelar a las conciencias para tomar una decisión social y política que como pueblo nos merecemos.

Como miembros del Centro de Bioética de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) queremos expresar nuestra preocupación y contribuir al debate que plantea el avance de los proyectos de Megaminería y sus consecuencias, como en el caso de La Rioja.

Sin abordar un análisis minucioso del caso -no es nuestra intención-, valga recordar algunas consecuencias de la Megaminería con evidencia científica: ante todo el consumo del agua, que puede involucrar nada menos que 300.000 m<sup>3</sup> por día, en algunos emprendimientos en curso, y la utilización y generación de peligrosos contaminantes como el Cianuro que provocan graves desequilibrios en agua y suelo y son altamente tóxicos para los seres vivos, producen enfermedades mortales.

Por otro lado esta minería, a cielo abierto, desplaza las actividades económicas locales, afectando la cultura y la identidad de comunidades para las cuales la tierra es el centro de su vida. No se respetan los derechos culturales, sociales y económicos, ni el derecho a la tierra y al agua, ni la libertad de expresión de las poblaciones locales.

Algunos emprendimientos Megamineros que llevan más de 10 años de actividad en nuestro país han mostrado devastadoras consecuencias y míseros beneficios para las regiones involucradas. La lista de daños a la actividad productiva, a los ecosistemas naturales y las consecuencias en la salud de la población involucrada son alarmantes.

Nuestro país es muy codiciado por las grandes transnacionales mineras por la gran cantidad de posibilidades de sus recursos y sobre todo por la legislación permisiva sancionada a partir del 1993 que establece beneficios para las empresas mineras, especialmente a través de increíbles exenciones fiscales. No existe aún un marco regulatorio indispensable para el control de esta actividad y el resultado es una larga lista de violaciones de los derechos humanos.

Sin embargo, desde la reforma de 1994, **la Constitución Nacional de la República Argentina reconoce como Derecho Humano “el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras”**.

Hace 5 siglos la ambición imperialista de entonces, en busca de oro y conquista, devastó a los pueblos originarios de Nuestra América. Hoy los imperios son otros, las empresas transnacionales de la Megaminería se inscriben en esa lista. Los sobrevivientes de aquellos pueblos y los que habitamos estas tierras somos de nuevo amenazados, lo trágico es que quienes ejercen la autoridad no han aprendido las lecciones de la historia. La gente del pueblo en cambio, sí lo hizo y ya ha decidido.

La Megaminería juzga el desarrollo meramente en términos de rentabilidad económica. No puede ser lícita una actividad que no tiene en cuenta el costo ambiental y social que involucra.

No hablamos de prohibir la minería en general, sino un determinado tipo de explotación a cielo abierto, contaminante, que extrae principalmente oro, que sirve para bienes suntuarios y para acumular divisas...

Si nos consideramos una sociedad que protege y defiende la vida, ante la sola presunción de que estamos frente a un daño grave y de un peligro para la vida de personas, debemos al menos, considerar el principio de precaución y tomar **TODOS** los recaudos necesarios.

La Bioética, particularmente desde un paradigma latinoamericano, debe aportar su voz ante esta realidad, es una amenaza a la vida y a las condiciones de vida, a nivel biológico, social, cultural y político. Se trata de muchas vidas, la de comunidades enteras que se ven vulneradas y en peligro de supervivencia. Y si la Bioética nació para tender un puente hacia el futuro es deber de quienes la sostenemos defender ese futuro, el de nuestra casa o madre común, la tierra y el de los seres que la habitamos.

Como Miembros del Centro de Bioética UCC, compartimos la preocupación social y apoyamos la resistencia que se ha generado. Creemos que la voluntad de los pueblos no puede ser desoída, subestimada ni avasallada.

Por esto nos sumamos a quienes manifiestan y piden que se detengan las actividades Megaminerías en nuestro país y llamamos a todos, para que se hagan escuchar muchas voces, que se unan a las voces de los pueblos que están de pie, para que se discuta y se decida en los ámbitos correspondientes su licitud, a la luz de los Derechos Humanos, los derechos y cosmovisiones de los pueblos y los derechos de la tierra.

**FIRMAN:**

Mónica Heinzmann, Diego Fonti, Adolfo Facello, Juan Carlos Stauber, Paula Cooke, José Alessio, Andrés Toledo, integrantes del Centro de Bioética de la Universidad Católica de Córdoba.